



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2785-2021-R-UNE

Chosica, 16 de diciembre del 2021

VISTO el Oficio N° 1617-2021-VR-ACAD, del 14 de diciembre del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú refiere que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, precisan lo siguiente: 8.2 (...) es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda, así también que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario; y, 8.3 Adicionalmente, para el ascenso o promoción establecido en el literal c) del numeral 8.1 en el caso de los profesores del Magisterio Nacional y docentes universitarios, así como para el nombramiento de docentes universitarios al que se refiere el literal e) del numeral 8.1, previo a la realización de dichas acciones de personal, es necesario el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que la Ley N° 31349 – LEY QUE AUTORIZA, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE;

Que el artículo 5 de la Ley N° 31349, en sus numerales 1, 2 y 3, determina lo siguiente:
5.1. Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; 5.2. Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante; y, 5.3. Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2785-2021-R-UNE

Chosica, 16 de diciembre del 2021

Que con Resolución N° 2486-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba el Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que mediante Resolución N° 2487-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que con Resolución N° 2488-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349;

Que, mediante Resolución N° 2514-2021-R-UNE y su modificatoria la Resolución N° 2519-2021-R-UNE, se aprueban las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 1563-2021-D-FPYCF, del 22 de noviembre del 2021, se conforman las Comisiones Evaluadoras del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa se remite al Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Ciencias de la Educación se remite al Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión Evaluadora del Departamento Académico de Educación Física y Deporte se remite al Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que, con Resolución N° 1709-2021-D-FPYCF y su modificatoria la Resolución N° 1729-2021-D-FPYCF, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 07 de diciembre del 2021, aprueba los resultados y el cuadro de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa, del Departamento Académico de Ciencias de la Educación y del Departamento Académico de Educación Física y Deporte; así también, propone el nombramiento correspondiente;

Que mediante Oficio N° 786-2021-D-FPYCF, del 09 de diciembre del 2021, y Oficio N° 804-2021-D-FPYCF, del 14 de diciembre del 2021, el Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrector Académico la referida documentación, a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el expediente en mención y otorga la conformidad del proceso de evaluación; por lo que solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2785-2021-R-UNE

Chosica, 16 de diciembre del 2021

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 15 de diciembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 1709-2021-D-FPYCF y su modificatoria la Resolución N° 1729-2021-D-FPYCF, mediante las cuales la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 07 de diciembre del 2021, aprueba los resultados y el cuadro de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente del Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa, del Departamento Académico de Ciencias de la Educación y del Departamento Académico de Educación Física y Deporte; así también, propone el nombramiento correspondiente; tal cual se adjunta en siete (7) folios.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que las Comisiones Evaluadoras y el Consejo de Facultad son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mirra Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/JDPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2785-2021-R-UNE

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1709-2021-D-FPYCF

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 07 de diciembre del 2021.

Visto los Informes Finales de los Jurados Evaluadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, remiten los resultados de los postulantes ganadores y no ganadores, de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 2487-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que con Resolución N° 2488-2021-R-UNE, del 16 de noviembre del 2021, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en la precitada resolución, en el Capítulo V, artículo 19°, de la Comisión Evaluadora del Concurso para el nombramiento, indica que debe estar integrada por el Decano, el Director del Departamento Académico, dos (2) docentes principales o asociados con grado académico de doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro, especialistas del programa de estudios y un (1) estudiante;

Que con Resolución N° 2514-2021-R-UNE, del 18 de noviembre del 2021, se aprueba las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349; en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 2519-2021-R-UNE, del 22 de noviembre del 2021, se aprueba la FE DE ERRATAS al anexo de la Resolución N° 2514-2021-R-UNE, del 18 de noviembre del 2021, en cuanto a la numeración correlativa de los rubros de la Tabla de Evaluación – Aspecto Externo (Anexo 1); y a los ítems 2.3, 5.11, 5.12, 5.13, 7.2 y 7.7 de las plazas previstas por Facultades;

Que el Consejo de Facultad, reunida en Sesión Extraordinaria el 07 de diciembre del 2021, aprobó el resultado de los ganadores y no ganadores al Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y propuso el nombramiento de los docentes ganadores del referido concurso; y,

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N° 1723-2020-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de los Departamentos Académicos de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa, de Ciencias de la Educación, de Educación Física y Deportes y de Ciencias Aplicada a la Educación Física y el Deporte de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo 1, que consta de dos (02) folios.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a los Docentes Ganadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de los Departamentos Académicos de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa, de Ciencias de la Educación, de Educación Física y Deportes y de Ciencias Aplicada a la Educación Física y el Deporte de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo 2, que consta de uno (01) folio.

ARTÍCULO 3º.- PROPONER el nombramiento de los Docentes Ganadores del referido Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de los Departamentos Académicos de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa, de Ciencias de la Educación, de Educación Física y Deportes y de Ciencias Aplicada a la Educación Física y el Deporte de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, citados en el artículo 2º, conforme se detalla.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2785-2021-R-UNE

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FISICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1709-2021-D-FPYCF

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 07 de diciembre del 2021.

N°	Cód. de Plaza	CATEGORIA	POSTULANTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO
1	000356	AXTP20	CAVERO RAMIREZ FRANCISCA	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EBA
2	000280	AXTP20	HERNÁNDEZ AGUILAR MIGUEL HUGO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3	000294	AXTP20	PADILLA HIJAR RUDY ALEJANDRINA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
4	000383	AXTP20	HUAMANI RIVEROS MARCO ANTONIO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
5	000195	AXDE40	ZAVALA RAMÍREZ DANIEL ANGEL	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para su ratificación en el Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Adm. Juana Corina SANCHEZ ESCOBEDO.
Secretaria Académica (e)

C.C.
Dptos. Acad.(4)
Interesados
Archivo



Dr. Rubén José MORA SANTIAGO
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2785-2021-R-UNE

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FISICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1709-2021-D-FPYCF

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 07 de diciembre del 2021.

Anexo 1

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
EDUCACIÓN PRIMARIA Y EBA

ITEM 6.5. *Didáctica de la Educación por el Arte en Educación Primaria* – AUX T.P. 20 HRS.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	CAVERO RAMIREZ FRANCISCA	40.00	31.00	71.00
2	ALCOECER MENENDEZ GEORGINA GLORIA	25.50	32.00	57.50
3	MEDINA MORALES JOSÉ ERNESTO	26.50	21.00	47.50
4	OROSCO NAVEROS AIDA BEATRIZ	21.00	26.00	47.00
5	TECCSI BAEZ MARILINA	22.00	NSP	22.00
6	QUISPE RICARDI VICTOR HUGO	20.50	NSP	20.50

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ITEM 6.6. *Historia, políticas y enfoques en Educación Básica Alternativa – AS T.C. 40 HRS.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	RUIZ LOAYZA JUAN CARLOS	45.50	23.00	68.50

ITEM 6.7. *Formas de atención diferenciada y población con características particulares: presos, adulto mayor, campesinos nativos. – AS D.E. 40 HRS.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	MARIN CARHUALLANQUI LUZ MARINA	47.00	19.00	66.00

ITEM 6.8. *Bases Teóricas de la Educación Primaria* – AS D.E. 40 HRS.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	GASTULO MORANTE MARIA EVELINA	36.00	32.00	68.00

ITEM 6.9. *Seminario Taller de Investigación en Educación Primaria* – AS D.E. 40 HRS.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	PUMACAYO PALOMINO ILICH IVAN	44.50	24.00	68.50
2	HUAMÁN DE LA CRUZ ALEJANDRO MÁXIMO	39.00	22.00	61.00



[Signature]



[Signature]
Rubén José MORA SANTAGO
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2785-2021-R-UNE

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FISICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1709-2021-D-FPYCF

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 07 de diciembre del 2021.

ITEM 6.10. *Fundamentos Pedagógicos y Epistemológicos en Educación Básica Alternativa* – AUX TP. 20 HRS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	HERNÁNDEZ AGUILAR MIGUEL HUGO	27.50	46.00	73.50
2	GARRIDO HUAYLINOS LUISA ROSARIO	33.00	39.00	72.00
3	LOPEZ MALQUI SARA MARLENY	24.00	46.00	70.00
4	PARRA GALINDO RICHARD DICK	16.35	22.00	38.35

ITEM 6.11. *Gestión Educacional* – AUX TP. 20 HRS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	PADILLA HIJAR RUDY ALEJANDRINA	48.50	41.00	89.50
2	DURAND HUACLES CARMEN ROGELIA	43.00	39.00	82.00
3	CHUMBIRAYCO SALVATIERRA EDGARDO HUMBERTO	35.00	47.00	82.00
4	OROSCO YAURI LILIANA ELIZABETH	41.50	40.00	81.50
5	MANCCO RIVAS FANNY REMIGIA	42.00	38.00	80.00
6	BOBADILLA CORNELIO JUANA	41.00	30.00	71.00
7	MEDINA URIBE JURY CARLA	26.50	37.00	63.50
8	GONZALES BENITES MANUEL TOMAS	26.50	34.00	60.50
9	PAUCAR MANRIQUE YANET ROSARIO	20.00	NSP	20.00

ITEM 6.12. *Seminario de Tesis I* – AUX TP. 20 HRS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	HUAMANI RIVEROS MARCO ANTONIO	40.00	43.00	83.00
2	SANABRIA BOUDRI FANNY MIRIAM	41.30	32.00	73.30

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

ITEM 6.16. *Teoría y Metodología del Fútbol* – AUX DE 40 HRS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ZAVALA RAMÍREZ DANIEL ANGEL	40.00	40.00	80.00
2	DE LA ROSA CHUMBES MIGUEL ANGEL	28.50	46.00	74.50
3	SALAZAR ENCISO OMAR	25.50	32.00	57.50



[Signature]



[Signature]
 Decano





FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1709-2021-D-FPYCF

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 07 de diciembre del 2021.

Anexo 2

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
EDUCACIÓN PRIMARIA Y EBA

ITEM 6.5. *Didáctica de la Educación por el Arte en Educación Primaria* – AUX T.P. 20 HRS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	CAVERO RAMIREZ FRANCISCA	40.00	31.00	71.00

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ITEM 6.10. *Fundamentos Pedagógicos y Epistemológicos en Educación Básica Alternativa* – AUX TP. 20 HRS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	HERNÁNDEZ AGUILAR MIGUEL HUGO	27.50	46.00	73.50

ITEM 6.11. *Gestión Educacional* – AUX TP. 20 HRS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	PADILLA HIJAR RUDY ALEJANDRINA	48.50	41.00	89.50

ITEM 6.12. *Seminario de Tesis I* – AUX TP. 20 HRS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	HUAMANI RIVEROS MARCO ANTONIO	40.00	43.00	83.00

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

ITEM 6.16. *Teoría y Metodología del Fútbol* – AUX DE 40 HRS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ZAVALA RAMÍREZ DANIEL ANGEL	40.00	40.00	80.00



[Signature]



[Signature]
Pablo José MORA SANTIAGO
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2785-2021-R-UNE

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1729-2021-D-FPYCF

"AÑO BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 15 de diciembre del 2021

Visto el Oficio N° 1627-2021-VR-ACAD, del 14 de diciembre del 2021, del Vicerrectorado Académico, devolviendo el expediente del docente Miguel Hugo HERNÁNDEZ AGUILAR, para que, en cumplimiento a los Artículos 46° y 47° del Reglamento del Concurso para Nombramiento Docente 2021, se subsanen las observaciones realizadas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1563-2021-D-FPYCF del 22 de noviembre del 2021, se designa las Comisiones de Evaluación para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual para las plazas vacantes en los Departamentos Académicos de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física;

Que mediante Resolución N° 1709-2021-D-FPYCF del 07 de diciembre del 2021, se aprobó los resultados, se declaró a los ganadores y se propuso el nombramiento de los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de los Departamentos Académicos de la facultad de Pedagogía y Cultura Física;

Que mediante el documento del visto el Vicerrector Académico, devuelve el expediente del docente Miguel Hugo HERNÁNDEZ AGUILAR, para que en cumplimiento a los Artículos 46° y 47° del Reglamento del Concurso para Nombramiento Docente 2021, se subsanen las observaciones realizadas.

Que, la Comisión de Evaluación para Nombramiento Docente 2021 del Departamento Académico de Ciencias de la Educación, en virtud a las observaciones, ha revisado y evaluado nuevamente el expediente del docente Miguel Hugo HERNÁNDEZ AGUILAR, determinando que el docente no cumple con los requisitos del perfil, por lo que, debe ser excluido de la resolución de nombramiento y a la vez, debe incluirse a la docente que ocupó el segundo lugar, quien cumple con el perfil solicitado la Mg. GARRIDO HUAYLINOS LUISA ROSARIO;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 – artículo 68°, Estatuto de la UNE Artículo 33° y los alcances de la Resolución N° 1723-2020-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º **EXCLUIR**, de la Resolución N° 1709-2021-D-FPYCF del 07 de diciembre del 2021, que aprueba los resultados de los ganadores del Concurso de Nombramiento Docente 2021 de la Facultad de pedagogía y Cultura Física, al docente Miguel Hugo HERNÁNDEZ AGUILAR, en virtud a los artículos 46° y 47° del Reglamento de Nombramiento Docente 2021.

ARTICULO 2º **INCLUIR**, en la Resolución N° 1709-2021-D-FPYCF del 07 de diciembre del 2021, que aprueba los resultados de los ganadores del Concurso de Nombramiento Docente 2021 de la Facultad de pedagogía y Cultura Física, a la Mg. Luisa Rosario GARRIDO HUAYLINOS, proponiendo su nombramiento según detalle:

ITEM 6.10. *Fundamentos Pedagógicos y Epistemológicos en Educación Básica Alternativa* – AUX TP. 20 HRS.

Nº	Cód. de Plaza	CATEGORIA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL	DEPARTAMENTO ACADEMICO
1	000280	AXTP20	GARRIDO HUAYLINOS LUISA ROSARIO	33.00	39.00	72.00	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ARTÍCULO 3º **COMUNICAR** al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2785-2021-R-UNE

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1729-2021-D-FPYCF

"AÑO BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

La Cantuta, 15 de diciembre del 2021

ARTÍCULO 3° ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Adm. Juana Corina SANCHEZ ESCOBEDO.
Secretaria Académica (e)

Cc: Dpto. Acad. / Archivo.



Dr. Rubén José MORA SANTIAGO
Decano

